

30 de marzo 2022.
UCC-155-2022-PROV-FOD

**AVISO NO. 2. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 2022PP-000002-PROV-FOD**

PRESELECCIÓN TÉCNICA DE TRES (3) EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FILTRADO WEB O FILTRADO DE CONTENIDO BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS) POR UN PERIODO DE UN AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGAS ANUALES HASTA UN MÁXIMO DE TRES (3) PRÓRROGAS.

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicar respuesta a solicitudes de aclaración presentadas por las empresas SPC Internacional S.A y Consulting Group Corporación Latam S.A.

SPC INTERNACIONAL S.A

Solicitud No.1:

descargando el documento en mención vemos que el índice indica que posee un total de 103 páginas

15. Seguros, desalmacenaje y nacionalización.....	46
16. Otras condiciones.....	49
17. Supervisión del Procedimiento.....	53
III. Condiciones Específicas y Funcionalidades.....	54
1. Coordinador de Proyecto y personal técnico.....	54
2. Garantía Técnica y Servicios Adicionales.....	57
3. Procesos de instalación, aceptación y procesos de entrega.....	68
4. Especificaciones Técnicas de los equipos.....	75
5. Retenciones, sanciones y multas.....	103

Sin embargo, el mismo solo contiene 22 páginas

Respuesta de la Administración:

En atención a la consulta presentada se procede a aclarar que, por error material, el índice que contiene el proceso de contratación no corresponde a las secciones ni páginas del documento, por ende, se procede a remitir el índice actualizado que aplica para el pliego de condiciones:

I Presentación.....	1
1. Índice de Referencias.....	2
II Instrucciones a los oferentes.....	3
1. Presentación de las ofertas.....	3
2. Vigencia de las ofertas.....	7
3. Recepción y apertura de ofertas.....	7
4. Plazo para presentar modificaciones/aclaraciones.....	7
5. Garantía de Participación.....	8
6. Presentación de las ofertas	8
7.Preclasificación y firmeza de preclasificación.....	8
8. Plazo y Lugar de entrega.....	9
9. Ampliación o disminución de cantidades.....	9
10. Forma de Pago.....	10
11. Garantía de Cumplimiento.....	11
12. Requerimientos mínimos.....	11
13. Guía para evaluación de ofertas.....	13
14. Método de desempate.....	15
15. Reunión previa.....	15
16. Especificaciones Técnicas.....	15
17. Supervisión del Procedimiento.....	20
18. Implementación, renovaciones o prórrogas.....	21
19.Retenciones, sanciones y multas.....	21

Consulting Group Corporación Latam S.A.

Solicitud No.1:

En relación al Cartel del Procedimiento de Contratación 2022PP-000002-PROV-FOD para la "Preselección Técnica de tres (3) Empresas para la Contratación de los Servicios de Filtrado Web o Filtrado de Contenido bajo la modalidad de Software as a Service (SAAS) por un período de un años, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de tres (3) prórrogas", nos permitimos realizar la siguiente observación:

En el punto 1.1. del Capítulo II Instrucciones a los Oferentes, relacionado con la Presentación de las Ofertas, se solicita para lo que interesa lo siguiente: *"La propuesta técnica deberá presentarse en forma escrita, redactada en español, sin borrones ni tachaduras, en original impreso y una copia fiel en formato físico y digital (dispositivo de*

almacenamiento USB), ambas en sobre cerrado, y como parte integral de la misma, dos archivos electrónicos en un CD no regrabable en formato PDF con la sesión cerrada, debidamente etiquetado con el nombre del oferente y el número de identificación del concurso..."

En este punto, consideramos que la Oferta física original, con una copia fiel en formato físico y digital (dispositivo de almacenamiento USB) serían suficientes para su reproducción, en caso que éste sea el motivo por el cual se solicita que una copia de la oferta se proporcione en dispositivo de almacenamiento digital, por lo que, desde nuestra óptica sería totalmente innecesario y excesivo presentar por aparte 2 archivos electrónicos en un CD no regrabable en formato PDF.

Lo anterior, se fundamenta en que la utilización de los Compact Disc como medio de almacenamiento se ha ido reemplazando con el tiempo por otros dispositivos digitales con mayor capacidad de almacenamiento, tales como los dispositivos UBS o el Micro ECD, prueba de lo anterior, es que ya los nuevos equipos de cómputo no cuentan con una Unidad para crear el medio ni la lectura de los CD.

Así las cosas, solicitamos muy respetuosamente valorar la posibilidad de que se presente la Oferta original en físico, con una copia fiel en físico y una copia en un dispositivo de almacenamiento USB, y que se elimine la presentación de los dos archivos electrónicos en un CD.

Respuesta de la Administración:

Se acepta la solicitud de modificación, por lo que, los oferentes interesados deberán presentar su oferta original en formato físico, acompañado de una copia digital en pdf, escritura cerrada, en un dispositivo de almacenamiento USB. No será necesario presentar la oferta en formato CD.

El presente oficio modifica el cartel única y exclusivamente en lo que se indica de manera expresa en el mismo, el resto de condiciones permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Erick José Agüero Vargas.
Jefe, Unidad Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo.

cc/ **Jacqueline Martínez, Analista proceso de contratación.**